

## **INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DESARROLLAS POR LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CON OCASIÓN DE LA PANDEMIA COVID- 19**

La Oficina de Control Interno de la Auditoría General de la República en cumplimiento de sus funciones presenta los resultados del seguimiento efectuado a la gestión de la entidad en el bimestre mayo - junio, la efectividad del Sistema de Control Interno, así como el cumplimiento a los nuevos lineamientos y normatividad expedida por el Gobierno Nacional y por el Ministerio de Salud y Protección Social ante la pandemia COVID 19.

Teniendo en cuenta que la emergencia nuevamente fue prorrogada mediante los Decretos 206 y 580 de 2021, hasta el 31 de agosto de 2021, mediante los cuales se extiende la estrategia de la nueva realidad económica para la reactivación. En cumplimiento de esta directriz se continuó con el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable.

Atendiendo estos lineamientos la OCI realizó el seguimiento a las actividades del periodo respecto de a los siguientes temas:

- Trabajo en casa.
- Seguimiento al desarrollo de la gestión contractual y administrativa.
- Identificación de casos confirmados en la AGR, la atención y el estado de los afectados.

Las conclusiones del informe tienen como propósito contribuir con el mejoramiento y optimización de la gestión, así como, la identificación de factores de riesgo.

### **• TRABAJO EN CASA**

La Auditoría General de la Republica continuó con los lineamientos, estrategias y normativa para mantener la salubridad y los adecuados niveles de gestión administrativa y operativa. Para los efectos la Dirección de Talento Humano adelantó las siguientes actividades en el periodo:

- Consolidó la información referente al cumplimiento de trabajo en casa reportada por las diferentes dependencias. Se evidenció que todas las dependencias efectuaron el correspondiente reporte mensual y la actividad se ha desarrollado con normalidad a excepción de la Gerencia Seccional por la pérdida de dos de sus funcionarios.
- En referencia a las acciones tomadas para la contención de la pandemia se continuó con la aplicación de las Circulares 10, 11, 26, 28 y 31 de 2020 y los protocolos de seguridad establecidos en la Circular 23 de 2020; de la misma forma a través de la implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo se emiten boletines y mensajes de información preventiva. De la misma manera, se continúa con la aplicación de los protocolos de limpieza y desinfección permanentes en la sede de la entidad.
- En respuesta al interrogante sobre posibles casos de Covid en la entidad se reportaron 14 casos sospechosos, 20 confirmados y lamentablemente el fallecimiento de dos funcionarios de la Gerencia Seccional Barranquilla. Los demás funcionarios se reportaron como recuperados.

## 1.1 NORMATIVIDAD EXTERNA:

ITEM	NOMENCLATURA Y FECHA	ASUNTO	EMITIDA POR	DIRIGIDA A
1	Decreto 206 del 26 de febrero de 2021.	Decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura, desde el 1 de marzo hasta el 1 de junio de 2020. Deroga el decreto 039 de 2021	Ministerio del Interior	Todos los habitantes del orden nacional.
2	Decreto 580 del 31 de mayo de 2021	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, Y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura, desde el 1 de junio hasta el 1 de septiembre de 2021.	Ministerio del Interior	Todos los habitantes del orden nacional.
3	Resolución 738 de 2021.	Prorrogar hasta el 31 de agosto de 2021 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional declarada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 de 2021.	Ministerio de Salud	Todos los habitantes del orden nacional.

## 1.1 NORMATIVIDAD INTERNA:

En el periodo no se emitió normatividad al respecto.

## 2 ACTUACIONES POR PARTE DE LA AGR

En cumplimiento a la nueva prórroga ordenada por el Gobierno Nacional, se tomaron las siguientes decisiones, respecto a la gestión que se viene adelantando en medio de la pandemia:

- Se continúa con el reporte de la autoevaluación Covid, en la página de Alissta, como un procedimiento de reporte y control en la vigilancia epidemiológica para funcionarios y contratistas de la AGR.
- Se continua con los lineamientos en el procedimiento de atención presencial en los servicios de: recepción de información, atención al ciudadano, fotocopiado y archivo observando las normas emitidas con el objeto de prevenir la propagación de la pandemia.
- Se continuó con el cumplimiento de los protocolos de seguridad para funcionarios y contratistas de la Entidad que acuden a la sede sin exceder el aforo establecido.
- Se ha mantenido el trabajo en casa de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.
- Los casos presentados fueron tratados con la inmediatez para efectuar el cerco epidemiológico y se reportaron a la Secretaria de Salud y la Administradora de Riesgos Laborales. De igual manera, se continúa realizando seguimiento permanente a la evolución de los pacientes por parte de la Dirección de Talento Humano. El estado de los casos en su mayoría fue satisfactorio y en dos de ellos desafortunadamente no sobrevivieron..
- Se las actividades correspondientes a las labores misionales se desarrollaron de manera efectiva con la modalidad de trabajo en casa.
- De acuerdo con el reporte del POA en la Oficina de Planeación, encargada de las TICs de la Entidad, los servicios de Internet, correo Electrónico y sus herramientas colaborativas, Página web, intranet, Sistemas de Información SIA (Observa, Misio-

nal, Contraloría, Poas, ATC, CAU y Fiscal) estuvieron disponibles en el 100%, proporcionando un funcionamiento óptimo para las labores de trabajo en casa.

### 3. GESTION CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA

Con el objeto de continuar con el seguimiento a la gestión contractual se solicitó la información a la Dirección de Recursos Físicos referente al estado de los contratos en ejecución durante el periodo, así como de los pagos realizados.

Según se informó en el memorando recibido por la Dirección de Recursos Físicos, en el periodo, se relacionó la información correspondiente a la ejecución de xx contratos.

Se observó la gestión de pago en 20 de los contratos suscritos, en el mes de mayo y dos pagos en el mes de junio correspondiente a los contratos de arrendamiento y combustibles..

Se informó la supervisión a 20 contratos; incluidas las órdenes de compra. Igualmente se gestionaron los pagos correspondientes a los contratos en ejecución, previa recepción a satisfacción de los bienes o servicios contratados.

A continuación se relacionan los contratos gestionados en el periodo:

**Relación de contratos y estado actual**

No Contrato	Contratista	Estado
CP 002 2021	Juan Manuel Guaque	En ejecución
CP 019 2021	William Andres Forero Solano	En ejecución
CP 042 2021	Fabio Enrique Paez	En ejecución
CDI 06	Imprenta Nacional de Colombia	En ejecución
OC 57372	Organización Terpel	En ejecución
CDI 04 2020	Servicios Postales Nacionales	En ejecución
CI 05 2020	Servicios Postales Nacionales	En ejecución
C 51 2020	Aseguradora Solidaria de Colombia	Terminado
CDI 05 2020	Servicios Postales Nacionales	En ejecución
74 de 2019	Gran Imagen	En ejecución
CD 95/20	Famoc depanel S A	En ejecución
OC 56961	UT Aseo Colombia II	En ejecución
OC 56962	Casalimpia S A.	En ejecución
OC 56963	UT Aseo Colombia II	En ejecución
OC 56964	Soluciones Facilitty	En ejecución
OC 56965	UT Aseo Colombia II	En ejecución
OC 57768	UT Ecolimpiesa	En ejecución
OC-56966	U.T. ASEO COLOMBIA	En ejecución
OC-56967	U.T. SEASIN LIMITADA	En ejecución
C-112/2020	MULTISERVICIOS LAMH SAS	En ejecución
OC-56969	SERCONAL	En ejecución
OC-59295	SERCONAL	En ejecución

### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Analizadas en conjunto las actividades monitoreadas por la OCl, se continúa garantizando las labores administrativas y misionales que ejerce la Entidad a través del trabajo en casa, y parcialmente en el nivel central, impulsando los canales de atención presencial y no presencial a los ciudadanos, asegurando en todo momento la transparencia, la comunicación y el cumplimiento de las funciones de la AGR y el bienestar general.

Se sugiere continuar con la directriz de trabajo en casa, con el aislamiento selectivo y con el cumplimiento a las normas emitidas por el Gobierno Nacional; así como continuar con la socialización de la información preventiva desde el grupo de SST y mantener el cumplimiento del protocolos de bioseguridad institucional para los casos en los que han tenido que hacer

presencia los funcionarios en las instalaciones de la entidad para el cumplimiento de sus funciones.

Se observó una gestión oportuna por parte de la Dirección de Recursos Físicos en el control y gestión de pagos en la ejecución contractual a cargo de la dependencia.

Se resalta las acciones administrativas oportunas realizadas con los 20 casos confirmados de Covid los cuales permitieron la recuperación de nuestros servidores y la oportuna atención y gestión por parte de la Dirección de Talento Humano en los eventos presentados y lamentamos el fallecimiento de los dos funcionarios de la Gerencia Seccional Barranquilla.

La publicidad de las decisiones, informes y actuaciones de la entidad se ha mantenido a través de la página web garantizando la transparencia de las decisiones y actuaciones.

De acuerdo con la gestión desarrollada en el período se trató de minimizar los riesgos de contagio, pero ante la presentación más alta del pico en toda la pandemia los casos en los funcionarios de la entidad se quintuplicaron en el periodo, al pasar de 4 casos en el período anterior a 20 en bimestre mayo - junio. Esta situación se presentó a pesar del control ejercido para proteger los servidores y ciudadanos por parte de la entidad.

Cordialmente,



**DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA**  
**Directora Oficina de Control Interno**

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Roque Julio Palomino Saavedra		24/08/2021
Revisado por:	Diana Marcela Jaramillo Montoya		24/08/2021
Aprobado por:	Diana Marcela Jaramillo Montoya		24/08/2021
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.</i>			